RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 436 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" - ID Nº 431014.----------

Asunción, 17 de Julio de 2023.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC N° 105/2023 de fecha 12 de Julio de 2023, firmado y remitido por el Lic. Manuel Alejandro Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2023, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" – ID N° 431014.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" – ID N° 431014 a favor de las siguientes empresas: 1) MEDICAL QUIMICA SA con RUC N° 80088784-0 por un monto total de Gs. 9.464.970 (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta) IVA Incluido para la provisión de los bienes registrados en los ítems N° 01; 02; 06; 09 y 10. 2) PY LOGISTICA SA con RUC N° 80082167-0 por un monto total de Gs. 1.278.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Millones) IVA incluido para la provisión de los bienes registrados en los ítems N° 03; 04; 05; 07 y 08.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-------

Que, conforme al Memorándum D.G.A.L y J N° 101/2023 de fecha 17 de julio de 2023, están dadas las condiciones legales a fin de emitir actos administrativos para la Adjudicación en los términos del Art. 28 de la Ley 2051/03, posteriormente la firma de los Contratos conforme al Art. 36, 37 y concordantes de Ley 2.051/2003 – "De Contrataciones Públicas, a las siguientes Empresas: Medical Química S.A. y, PY Logística S.A.

Que, la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E :

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" – ID N° 431014 a favor de las siguientes empresas: 1) **MEDICAL QUIMICA SA** con RUC N° 80088784-0 por un monto total de Gs. 9.464.970 (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta) IVA Incluido para la provisión de los bienes registrados en los ítems N° 01; 02; 06; 09 y 10. 2) **PY LOGISTICA SA** con RUC N° 80082167-0 por un monto total de Gs. 1.278.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Millones) IVA incluido para la provisión de los bienes registrados en los ítems N° 03; 04; 05; 07 y 08.----------

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 436 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" - ID Nº 431014.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente de la Contratación por Contratación Directa 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" – ID Nº 431014.----------

Art. 3º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de contratación en el objeto de gasto presupuestario previsto para el año 2023.----------

Art. 4º **DESIGNAR** al Lic. Ricardo Galeano Chena, Director de Laboratorio Forense, como administrador del contrato a suscribir por la presente contratación, entre la SENAD y las Empresa Adjudicadas.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. – Cont. Zully Rolón
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD